

## AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

### OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS

#### INFORME DE DENUNCIAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 (ABRIL - JUNIO)

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en adelante OIGT, fue creada como un área de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), cuyas funciones están consagradas en el Decreto 2363 de 2015, entre las cuales se incluyen: elaborar la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, así como informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en el Plan de Acción para la vigencia del año 2024, ha establecido la iniciativa de seguimiento y control, que tiene como actividad: «Realizar y publicar el reporte periódico de denuncias presentadas por la OIGT a los órganos de control para conocimiento de la ciudadanía», la cual consiste en la publicación de un informe de denuncias que deberá ser divulgado a través de la página oficial de la entidad cada tres meses.

En cumplimiento de dicho plan, esta oficina, por medio del siguiente informe, se permite publicar el reporte asociado a denuncias recibidas en el segundo trimestre del año 2024, de la siguiente manera:

#### **GESTIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS:**

En los meses que comprenden el segundo trimestre del año 2024 (abril, mayo, junio), se presentaron un total de 112 solicitudes, las cuales se han clasificado en esta oficina como denuncias, toda vez que por su tipología y el asunto que tratan podrían ser objeto de investigación por parte de esta oficina y de las entidades con funciones disciplinarias y penales.

Para este caso, tenemos que en los periodos comprendidos en este segundo trimestre del año 2024 se presentaron las siguientes denuncias asociadas a las tipologías mencionadas a continuación:

- Tres (3) denuncias asociadas a falsedad en documento.
- Sesenta y ocho (68) denuncias en las que se exponen presuntos hechos cometidos por falsos tramitadores.
- Una (1) denuncia en la que se informan irregularidades cometidas por el extinto Incoder.
- Diez (10) quejas en las que se exponen presuntas irregularidades y quejas por la gestión de la ANT.
- Siete (7) denuncias en las que se observan actuaciones irregulares en otras entidades del Estado

y que, por falta de competencia, son trasladadas a la entidad competente.

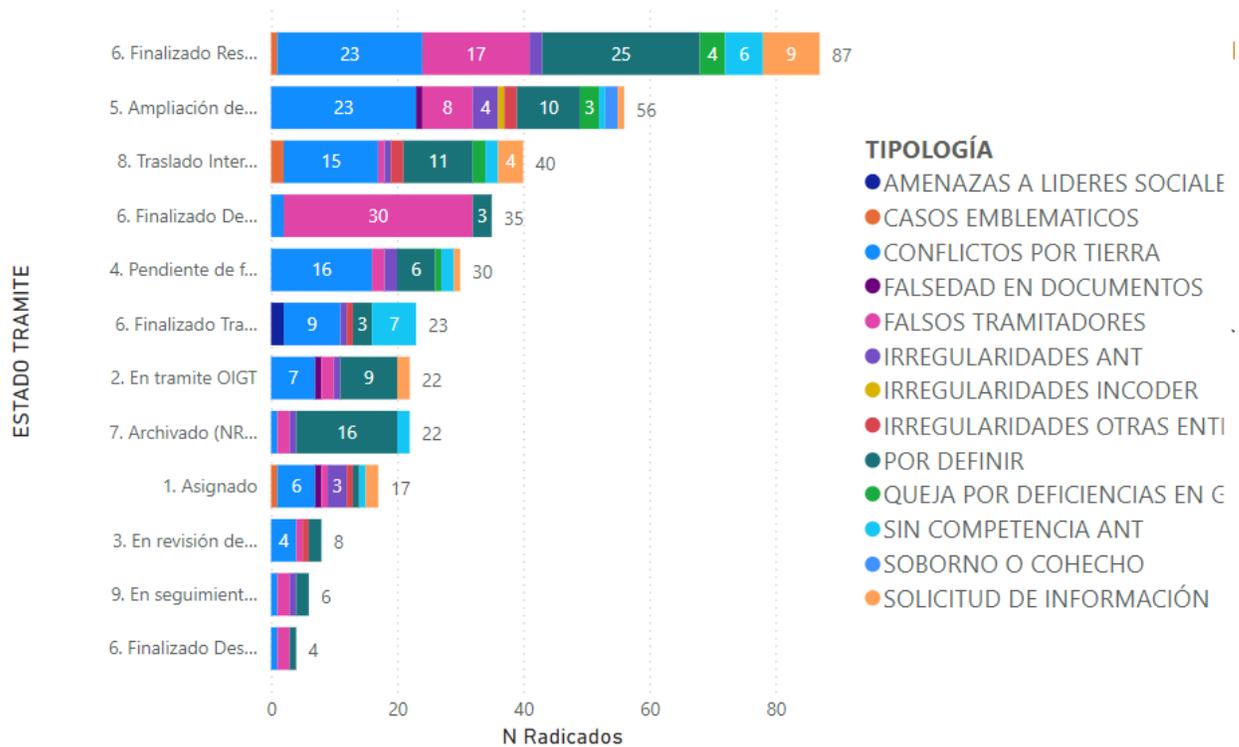
- Dos (2) denuncias relacionadas con casos emblemáticos.
- Dos (2) denuncias sobre amenazas a líderes sociales.

Es pertinente informar que esta oficina también da trámite a asuntos que, a pesar de no enmarcarse en la tipología de denuncias o no encontrar relación con un tipo penal, por el contenido de las acciones descritas en ellas, pueden culminar con una acción penal o disciplinaria ante los órganos competentes. Estas actuaciones están enmarcadas dentro de tipologías que reciben el nombre de:

- Conflictos por la tierra.
- Quejas por deficiencias de la ANT.
- Respuestas a la OIGT, dentro de las cuales se incluyen las respuestas a las solicitudes de ampliación de denuncias.
- Asuntos sin competencia, que no son objeto de estudio por parte de la OIGT; sin embargo, se hizo necesario darles trámite ante las dependencias o autoridades competentes.
- Solicitud de información, en las que se indaga sobre asuntos que maneja la Oficina del Inspector. En algunos casos, dichas peticiones han contribuido al hallazgo de hechos externos o internos de corrupción.
- Solicitudes presentadas por la Fiscalía General de la Nación, en las que se solicita información a la Agencia Nacional de Tierras, y que en su gran mayoría son atendidas por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras debido a sus facultades y competencias.

Del total de las denuncias recibidas por esta Oficina, al finalizar este trimestre, veintidós (22) se encuentran en trámite; las solicitudes restantes se encuentran gestionadas. Cincuenta y seis (56) se encuentran en ampliación de información. La razón por la cual no se ha finalizado la diligencia de estas denuncias se debe a que esta dependencia se encuentra a la espera de recibir información adicional, ya sea por parte del denunciante, por otras entidades o por las dependencias que conforman la Agencia Nacional de Tierras, toda vez que en algunos casos la respuesta de estos despachos o instituciones es determinante en el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación por esta oficina.

N Radicados por ESTADO TRAMITE y TIPOLOGÍA



### DEPARTAMENTO CON SITUACIONES ASOCIADAS A HECHOS DE CORRUPCION:

En la siguiente gráfica, se observarán los departamentos o regiones en los que se han presentado, durante el periodo informado, presuntos hechos asociados a riesgos de corrupción, ya sea a nivel interno o externo de la entidad. Estas actuaciones han sido llevadas a cabo en su gran mayoría por la población campesina, quienes, en algunos casos, lo hacen de manera anónima. Otros actores son las entidades del orden nacional y territorial, que, en cumplimiento de la norma, realizan el traslado respectivo a esta entidad de las peticiones ciudadanas.

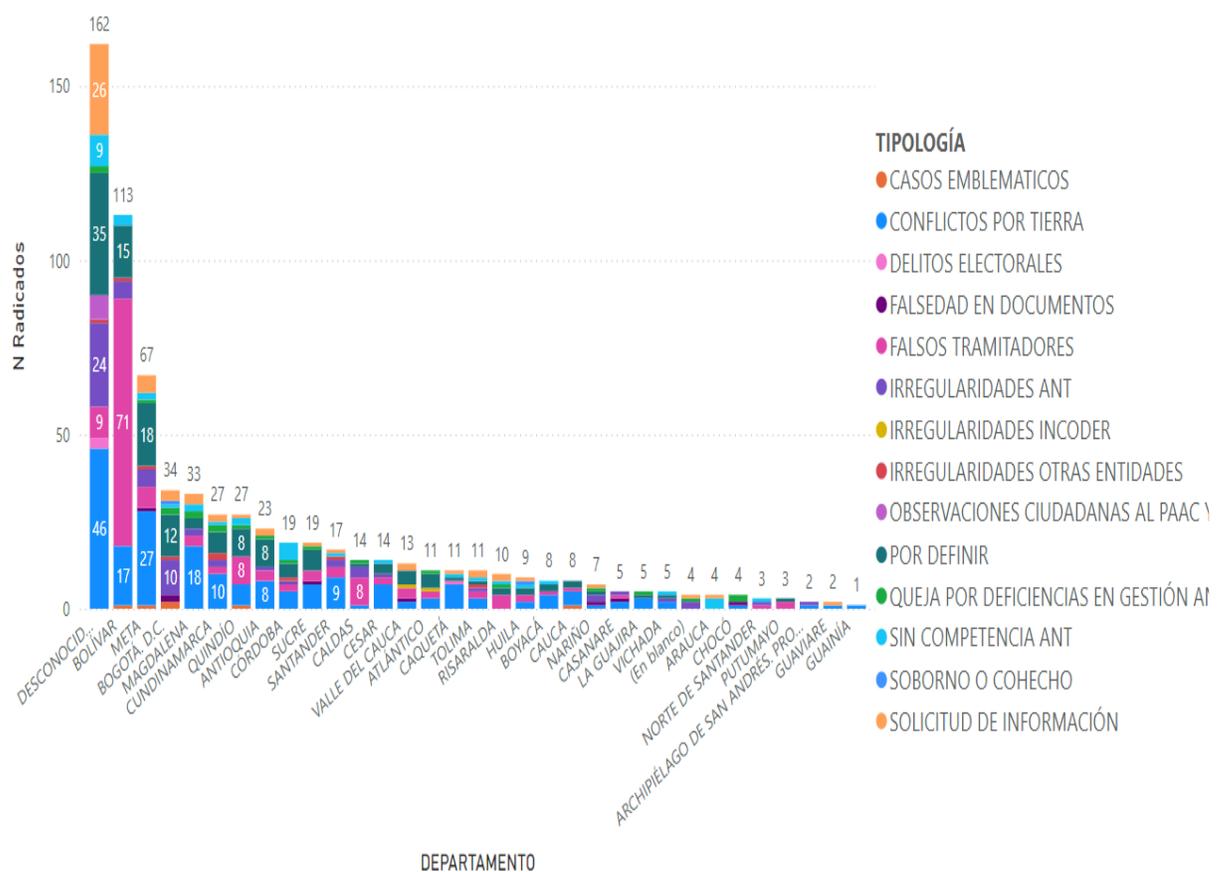
En esa medida, puede apreciarse una concentración de los casos en los departamentos de Bolívar, que reporta 113 denuncias para el segundo trimestre. En el resto de los departamentos de los que se recibieron denuncias, lo más usual es recepcionar entre 2 y 10 denuncias en total. De igual manera, llama la atención las denuncias en donde no fue posible identificar el origen regional de la misma, que para este caso fueron 26. Estos casos se explican por la falta de información en la comunicación recibida, en donde se hace necesario solicitar al peticionario la ampliación de su denuncia, ya sea a través de

oficio o, en el mejor de los casos, a través de canales telefónicos.

Algo que llama la atención para esta oficina es que en la tipología que corresponde a Amenazas a Líderes Sociales, en la mayoría de los departamentos no se reportan casos asociados a esta tipología, lo que podría significar que esos tipos de incidentes son menos frecuentes de ser reportados ante la ANT. Es pertinente aclarar que los temas propios asociados a amenazas a líderes sociales no son competencia de esta dependencia, salvo que los líderes o lideresas estén adelantando procesos misionales propios de la entidad y, en virtud de ello, sean víctimas de amenazas.

En resumen, en la siguiente gráfica puede apreciarse la distribución total de denuncias recibidas por departamento, excluyendo los 26 casos asociados a la categoría “radicados sin ubicación”.

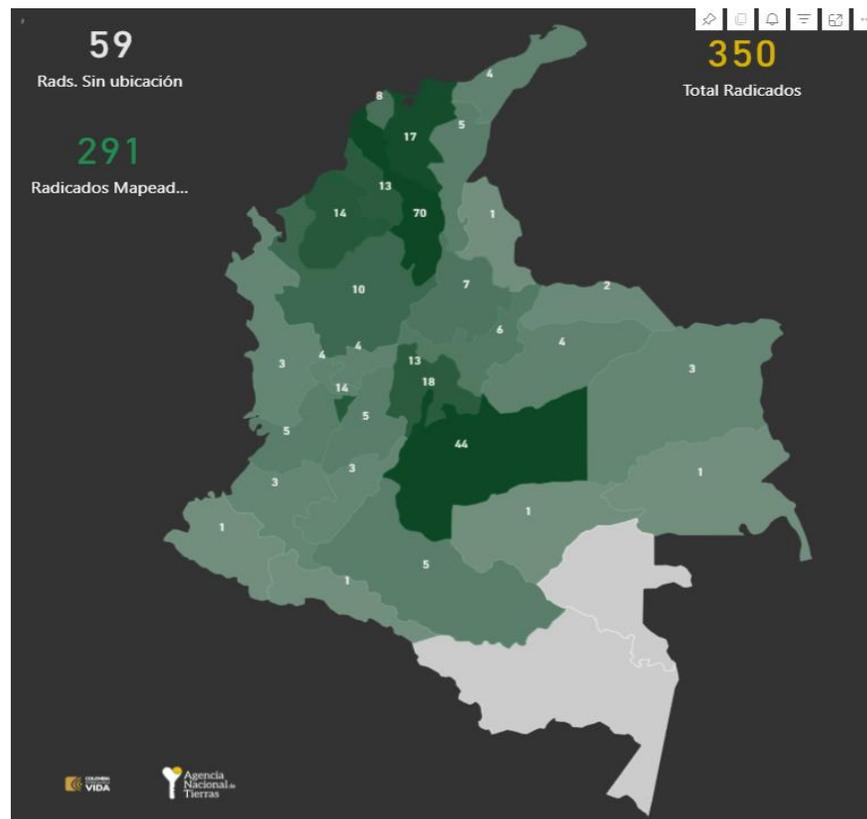
N Radicados por DEPARTAMENTO y TIPOLOGÍA



En esa medida, puede apreciarse una concentración de los casos en los departamentos de Bolívar, que reporta 113 denuncias respectivamente para el segundo trimestre. En el resto de los departamentos de los que se recibió denuncias lo más usual es recepcionar entre 2 y 10 denuncias en total. De igual manera llama la atención de denuncias en donde no fue posible identificar el origen regional de la misma, que para este caso fueron 26. Estos casos se explican por la falta de información de la comunicación recibida, en donde se hace necesario solicitar al peticionario la ampliación de su denuncia, ya sea a través de oficio, o en el mejor de los casos, a través de canales telefónicos.

Algo que llama la atención para esta oficina es que la tipología que corresponde a Amenazas a Líderes Sociales en la mayoría de los departamentos no se reportan casos asociados a esta tipología, lo que podría significar que esos tipos de incidentes son menos frecuentes de ser reportados ante la ANT. Es pertinente aclarar que los temas propios asociados a amenazas a líderes sociales no es competencia de esta dependencia atender salvo que los líderes o lideresas estén adelantando procesos misionales propios de la entidad y en virtud de ello sean víctimas de amenazas.

En resumen, en la siguiente gráfica puede apreciarse la distribución total de denuncias recibidas por departamento, excluyendo los 26 casos asociados a la categoría “radicados sin ubicación”.



## **DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION POR PARTE DE LA OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS.**

En el transcurso del segundo trimestre del presente año, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras no ha llevado a cabo acciones legales ante la Fiscalía General de la Nación, por delitos que involucran a funcionarios y/o contratista vinculados a presuntos hechos de corrupción.

### **CONCLUSIONES FINALES.**

En conclusión, este informe correspondiente al segundo trimestre del año 2024 ofrece una visión detallada y exhaustiva sobre la labor de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras (OIGT) en la lucha contra la corrupción y la gestión de denuncias relacionadas con el objeto y las funciones de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). En este periodo, se registraron y clasificaron un total de 112 denuncias que, por sus características, podrían ser objeto de investigación por parte de esta oficina y de las entidades con funciones disciplinarias y/o penales.

En cuanto a la distribución regional de las denuncias recibidas, se observó una concentración significativa en el departamento de Bolívar, con 113 denuncias. En otros departamentos, la cantidad de denuncias osciló entre 2 y 10. Además, se recibieron 26 denuncias sin una ubicación regional específica debido a la falta de información en las comunicaciones. Las principales tipologías incluyeron denuncias por falsedad en documentos, hechos cometidos por falsos tramitadores, irregularidades relacionadas con el extinto Incoder y amenazas a líderes sociales.

Finalmente, es importante destacar que durante este trimestre la OIGT no presentó acciones legales ante la Fiscalía General de la Nación por delitos que involucren a funcionarios o contratistas en presuntos hechos de corrupción. Se está realizando, además, un esfuerzo significativo en labores de comunicación dirigidas a la visibilidad de las denuncias y la lucha anticorrupción. El resto de las solicitudes se tramitarán en consecuencia. La oficina sigue comprometida con la transparencia y la lucha contra la corrupción, gestionando y tramitando las denuncias recibidas con eficacia. Reconocemos la importancia de la confianza que la ciudadanía deposita en nuestra entidad y reafirmamos nuestro compromiso de servir de manera efectiva y eficiente para mejorar la gestión que realizamos como entidad.

Elaboro: Jesus David González P.  
Revisó: Cesar Libardo Santoyo Santos.  
Fecha de corte del Informe: 30/06/2024  
Fecha de elaboración: 27/07/2024